CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 24 de junio de 2008 por la que se modifican puntualmente las Relaciones de Puestos de Trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Igualdad y Empleo. (2008050251)

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, el Decreto Legislativo 1/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura dispone en su artículo 26 que las relaciones de puestos de trabajo actúan como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, debiéndose realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Mediante Decreto del Presidente 17/2007, de 30 de junio, se realizó una profunda reestructuración departamental que supuso la creación de la Consejería de Igualdad y Empleo, a la que se asignaron las competencias que en materia de trabajo y empleo tenía la anterior Consejería de Economía y Trabajo, así como las de infancia y familia, servicios sociales, migraciones y prestaciones sociales, que tenía atribuidas la anterior Consejería de Bienestar Social.

Por Decreto 189/2007, de 20 de julio, se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura y se modifica el Decreto 123/2001, de 25 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE), publicándose las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la referida Consejería por Orden de 1 de octubre de 2007.

La modificación que se aprueba mediante la presente Orden responde a la necesidad de abordar las nuevas prestaciones encomendadas, teniendo la finalidad de adecuar la dotación de determinadas unidades y centros de trabajo a las nuevas necesidades surgidas como consecuencia de la citada reestructuración, así como la puesta en marcha de nuevos servicios.

Procede pues, dentro de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, crear veintisiete puestos de trabajo que afectan a la totalidad de los órganos directivos de la citada Consejería, modificar las características de algunos puestos con el fin de acomodar su perfil a las exigencias de la propia organización administrativa y la amortización de un puesto de trabajo.

Por otro lado, dentro de la relación de puestos de trabajo de personal laboral, con objeto de cubrir las necesidades educativas de la Primera Infancia y completar el apoyo que se ofrece a las familias, facilitando la inserción laboral de las mujeres con hijos pequeños a su cargo, los Centros de Educación Infantil se configuran como recurso social de apoyo a las familias, siendo pues necesario, la creación de un total de 20 puestos de trabajo de la Categoría de Técnico en Educación Infantil. Finalmente, se lleva a cabo la modificación de las características de

determinados puestos con objeto de adecuarlos a las necesidades actuales y la amortización de varios puestos de trabajo.

De conformidad con los apartados 1 y 2 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, el órgano competente para aprobar las relaciones de puestos de trabajo es el Consejo de Gobierno. No obstante, corresponderá al Consejero de Administración Pública y Hacienda aprobar las modificaciones puntuales de las referidas relaciones de puestos de trabajo en los supuestos que se determinan en el artículo 2 y no se superen los límites establecidos en el apartado 5 del artículo 1 del mencionado Decreto. Las referidas modificaciones puntuales podrán afectar a la modificación de características de puestos de trabajo y a la supresión y creación de los mismos siempre que concurran las condiciones que se indican en el mencionado artículo 2.

El apartado 3 del artículo 1 del Decreto 94/1998, de 21 de julio, establece que el Consejero de Administración Pública y Hacienda podrá acordar modificaciones puntuales a iniciativa propia o a propuesta de la Consejería correspondiente. En el primer caso requerirá el informe previo favorable de la Consejería afectada por la modificación, salvo que afecte a la aplicación de políticas generales en materia de Función Pública. Por otra parte y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 29/1994, de 7 de marzo, serán requisitos de la tramitación el estudio e informe previos de la Comisión Técnica a que se refiere el artículo 5.º de la citada norma y la negociación con las Centrales Sindicales en aquellas materias que sean objeto de negociación colectiva conforme a la normativa vigente.

En su virtud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 94/1998, de 21 de julio, seguido el procedimiento señalado en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para la elaboración, modificación o actualización de relaciones de puestos de trabajo, habiendo sido objeto de negociación en la Mesa Sectorial de Administración General y en la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Primero. Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, según figura en Anexo I para la creación de puestos de trabajo, en Anexo II para la modificación de puestos y en Anexo III para la amortización de puestos de trabajo.

Segundo. Modificar puntualmente la relación de puestos de trabajo de personal laboral de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura, según figura en Anexo IV para la creación de puestos de trabajo, en Anexo V para la modificación de puestos y en Anexo VI para la amortización de puestos de trabajo.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el 1 de julio de 2008.

Mérida, a 24 de junio de 2008.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda, ÁNGEL FRANCO RUBIO

					ANTAG		
Centro Diz	Centro Directivo: 4055510	CONSEJERIA DE	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	JEO	Creaciones pues	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad	Unidad 2810	SECRETARIA GENERAL	SNERAL				
		Complemento H N N Especifico	F	Requisitos para su desempeño	sempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	R V Tipo Subconc	nc PR GR	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
2810 38782310E M	2810 38782310ECONOMISTA MÉRIDA	S 22 A.1 DR	۷ ۷ ۷	A1 2	CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES		
2810 38788410A M	2810 38788410AUXILIAR DE ADMINISTRACION MERIDA	S 16 D.1 DR	<u>o</u> z 0	59 10	3 ADMINISTRACION GENERAL		
4081810 38790810J. IN	1081810 38790810J. SEC. DE COORD. SISTEMAS INFORMATICOS MÉRIDA	25 2.1 IDR	S AB	A1 3 B1 44 416	INFORMATICA 2109 I INFORMATICA EXP. 2 AÑOS EN GESTION 1445 INFORMATICA 139	2109 EXP.REDES NT E INTERCONEXION REDES BAJO TCPIN 1445 EXP. GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS 139 EXP. DESARROLLO Y ANALISIS DE APLICACIONES INFORMATICAS	
4081910 38790910J.	1081910 38790910J.NEG. DE REGIMEN INTERIOR MÉRIDA	19 3.2 IDR	G % O	C1 57 D1 63 413	7 ADMINISTRACION GENERAL 3 ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION	a	P.A.R.

Centro D	Centro Directivo: 4055510 Unidad 4910	510	CONSEJERIA DI DIR. GRAL. DI	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO DIR. GRAI. DE INFANCIA Y FAMILIAS	LEO ILIAS	Creaciones pu	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
			H N N Específico	TP	Requisitos para su desempeño	u desempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación		R V Tipo Subconc	PR GR	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4910 38788510	4910 38788510ECONOMISTA MÉRIDA		S 22 A.1 DR	۷ ۷ ۷	A1	1 2 CIENCIAS ECONOMICAS Y/O EMPRESARIALES		
4910	4910 38788710AUXILIAR DE ADMINISTRACION BADAJOZ	CION	S 16 D.1 DR	O Z	۵	D1 63 ADMINISTRACION GENERAL		
4910 38788610	4910 38788610AUXILIAR DE ADMINISTRACION MÉRIDA	CION	S 16 D.1 DR	Q Z 0	۵	D1 63 ADMINISTRACION GENERAL		
Centro Direc	Centro Directivo: 4055510 Unidad 4055610	510	CONSEJERIA DI	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO DIR.GRAL. DE INCL. SOCIAL Y PRESTACIONES	LEO PRESTACIONES	Creaciones pu	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
			Complemento H N N Específico	P	Requisitos para su desempeño	n desempeño		
Unidad / Código	Denominación / Ubicación		R V Tipo Subconc	PR GR	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones
4082210 38842610	1082210 38842810J.NEG. ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	LES	20 3.2 IDR	ი ი მ	, O 4	C1 57 ADMINISTRACION GENERAL D1 63 ADMINISTRACION GENERAL 413 EXP. 1 ANO EN GESTION ADMINISTRATIVA		P.A.R.
4082410 38813310	1082410 38813310J. SEC. DE ASUNTOS GENERALES MÉRIDA	ERALES	24 2.1 IDFR	S BC	a á	B1 234 RELACIONES LABORALES B1 232 ADMINISTRACION GENERAL	587 EXP. EN GESTION DE PRESTACIONES Y P.N.CONTRIBUTIVAS	
					0 4	C1 57 ADMINISTRACION GENERAL 412 EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	N	

Centro I	Centro Directivo: 4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	IGUALDAD Y EM	TEO	Creaciones pues	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Unidad	Unidad 4055710	DIR.GRAL.FORMACIÓN	CIÓN PARA EL EMPLEO	SAPLEO				
	:	H N N Especifico	1	Requisitos para su desempeño	desempeño			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	R V Tipo Subconc	AR SA	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones	
4055710 38771610	4055710 38771610TECNICO/A DE EMPLEO MÉRIDA	S 20 B.1 DR	а z v	B1	B1 235 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES			
4055710 38771710	1055710 38771710TECNICO/A DE EMPLEO MÉRIDA	S 20 B.1 DR	м 2 С	20	B1 235 DIPLOMADO/A EN EMPRESARIALES			
4055710 38788310,	1055710 38788310ADMINISTRATIVO/A MÉRIDA	S 18 C.1 DR	υ z υ	C1 57	57 ADMINISTRACION GENERAL			
4082810 38792810	1082810 33792810J. SEC. DE GESTION Y CONTROL ECONOMICO MÉRIDA	25 2.1 IDFR	o o A B	A1 2 A1 230 A1 5 B1 235 B1 236	2 CIENCIAS ECONOMICAS YO EMPRESARIALES 230 ADMINISTRACION GENERAL 5 GEOGRAFIA E HISTORIA GENERAL 232 ADMINISTRACION GENERAL 235 DIPLOMADOIA EN EMPRESARIALES EXP. 2 AÑOS EN GESTION	2341 EXP. GESTION DE FONDOS EUROPEOS 2316 EXP. EN GESTION DE SUBVENCIONES	9. A. R.	

Centro Di	Centro Directivo:	4055510	CON	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	IGUALD	AD Y EMPLEO	Creaciones pue	stos d	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Unidad	Unidad	3510	DIR	DIR. GRAL. DE TRABAJO	TRABAJO	0				
:			Z	Complemento Específico	ı		Requisitos para su desempeño			
Unidad / Código	Denominaci	Denominación / Ubicación	- > -	Tipo Subconc	R R	Titulación	Especialidad / Otros		Méritos	Observaciones
3510 387792101	3510 38779210TEC. EN PREVENCION BADAJOZ	NO	S 20	S 20 B.1 DR	м 2 U		B1 238 SALUD LABORAL	871	EXP. EN MATERIAS DE PREVENCION LABORAL	
3510 387793101	3510 38779310TEC. EN PREVENCION	N O	S 20 I	S 20 B.1 DR	m z (B1 238 SALUD LABORAL	871	EXP. EN MATERIAS DE PREVENCION LABORAL	
-	CACERE				د					
3510 387794101	38779410TEC. EN PREVENCION	NO	S 20 1	S 20 B.1 DR	8		B1 238 SALUD LABORAL	871	EXP. EN MATERIAS DE PREVENCION I ABORAI.	
-	CACENER				٥					
3510										
38779010	38779010TEC. EN PREVENCION MÉRIDA	NO	S 20	S 20 B.1 DR	N C		B1 238 SALUD LABORAL	871	EXP. EN MATERIAS DE PREVENCION LABORAL	

			Observaciones		P.A.R.	O.A.P.
Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			Méritos			
Creaciones puest		Requisitos para su desempeño	Especialidad / Otros	A1 230 ADMINISTRACION GENERAL	492 EXP. 2 AÑOS EN GESTION E INFORMACION ADMINISTRATIVA	
D Y EMPLEO	INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA		Titulación			
IGUALDAI	A MUJER	I I	Α. Ε	ع د ع د	S AB	S AB
CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	INSTITUTO DE L	Complemento H N N Específico	R V Tipo Subconc	S 22 A.1 DR	25 1.2 IDR	26 1.3 IDFR
Centro Directivo: 4055510	Unidad 8210		Denominación / Ubicación	8210 38779610TEC. SUPERIOR EN ADMINISTRACION MÉRIDA	4082710 38791701, SEC. DE CONTRATACION Y PERSONAL MÉRIDA	9979510 38793010DTORIA CENTRO CASA DE LA MUJER
Centro Dir	Unidad	:	Unidad / Código	8210 38779610TI	4082710 38791710J. P	3979510 38793010D

Centro Directivo: 4055510	CONSEJERIA DE IGUAL	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO		Creaciones puestos de	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
OHTGGG	SERVICIO EAIREM					
Danaminación / Ilhinación	H N N Especifico	TP GO	Requisitos para su desempeño	0		
Denominación / Obleación	V Tipo Subconc	PR	Espe	Especialidad / Otros	Meritos	Observaciones
5710 38774310AUXILIAR DE ADMINISTRACION CAÑAMERO	S 16 D.1 DR	2 U	D1 63 ADM GEN	ADMINISTRACION GENERAL		
5710 3884710AUXILIAR DE ADMINISTRACION MĒRIDA	S 16 D.1 DR	۲ ک ع	D1 63 ADM GEN	ADMINISTRACION GENERAL		
5710 38774810AUXILIAR DE ADMINISTRACION MONTIJO	S 16 D.1 DR	Q Z U	D1 63 ADM GEN	ADMINISTRACION GENERAL		
5710 38775010AUXILIAR DE ADMINISTRACION TALARRUBIAS	S 16 D.1 DR	<u>α</u> z υ	D1 63 ADM GEN	ADMINISTRACION GENERAL		
5710 38775110AUXILIAR DE ADMINISTRACION TALAYUELA	S 16 D.1 DR	۵ ح ن	D1 63 ADM GEN	ADMINISTRACION GENERAL		
4082010 38791210J. SEC. DE PROGRAMAS Y CONTROL ECONOMICO MÉRIDA	L 25 2.1 IDR	ಿ ೧ 84 84	A1 2 CIEN Y10 1 B1 235 DIPL 414 EXP	CIENCIAS ECONOMICAS 2851 E Y/O EMPRESARIALES DIPLOMADOJA EN EMPRESARIALES ECP. 2 AÑOS EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN GESTION, CONTROL Y SGTO. DE AYUDAS AL EMPLEO	

								Γ
Centro Directivo:	tivo: 4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	PALDAD Y EMPLEO		Creaciones pue:	Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Unidad	5710	SERVICIO EXTREMEÑO	TO PUBLICO DE EMPLEO					
:	:			Requisitos para su desempeño	прейо			
Unidad / Código	Denominacion / Ubicacion	R V Tipo Subconc	Titulación	ión	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones	
4079810								
38791010DTC	38791010DTOR/A CENTRO DE EMPLEO	25 2.1 IDR S	; AB	A1 230	ADMINISTRACION GENERAL	729 EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL		
Š	renes (cc-z)	י		A1 1	JURIDICA			
				A1 2	CIENCIAS ECONOMICAS			
					Y/O EMPRESARIALES			
				B1 232	ADMINISTRACION			
				R1 234	RELACIONES			
					LABORALES			
				B1 235	DIPLOMADO/A EN			
					EMPRESARIALES			
				568	EXP. 2 AÑOS GESTION PROGRAMAS DE EMPLEO	_		
4080110								
38791110J. N	38791110J. NEG. DE CENTRO DE EMPLEO	21 3.1 IDR S	BC BC	B1 232		729 EXP. EN INTERMEDIACION LABORAL		
CAC	CACERES (CC-2)	O			GENERAL			
				B1 234	RELACIONES			
					LABURALES			
				B1 235	DIPLOMADO/A EN			
					EMPRESARIALES			
				C1 57	ADMINISTRACION GENERAL			
				699	EXP. 1 AÑO GESTION			
					PROGRAMAS DE			

			ones					ones					ones	
			Observaciones					Observaciones	O.A.P.	P.A.R.			Observaciones	
	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		Méritos		Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario			Méritos	Ö	a.'	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		Méritos	
ANEXO II	Modificaciones pu	Requisitos para su desempeño	Especialidad / Otros	E1 69 SUBALTERNO/A	Modificaciones pu		Requisitos para su desempeño	Especialidad / Otros		412 EXP. 2 ANOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	Modificaciones pu	Requisitos para su desempeño	Especialidad / Otros	B1 232 ADMINISTRACION GENERAL
	Y EMPLEO	Requisitos para	Titulación		Y EMPLEO	Y FAMILIAS	Requisitos para	Titulación			DAD Y EMPLEO PARA EL EMPLEO	Requisitos para	Titulación	
	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO SECRETARIA GENERAL	Complemento N Específico TP	R V Tipo Subconc	S 14 E.1 DR N E	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS	Complemento	R V Tipo Subconc	26 1.2 IDFR S AB	26 2.2 IDR S A	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO DIR.GRAL.FORMACIÓN PARA EL EMPLI	Complemento N Específico TP	R V Tipo Subconc	S 20 B.1 DR N B
	Centro Directivo: 4055510 Unidad 2810		Denominación / Ubicación	2810 6182 SUBALTERNO/A MÉRIDA	Centro Directivo: 4055510	Unidad 4910	:	Denominacion / Ubicacion	4910 16293 DIRECTOR/A C. CUMPLIMIENTO MEDIDAS JUDIC BADAJOZ	7410 6189 J. SEC. DE PROGRAMAS CÁCERES	Centro Directivo: 4055510 Unidad 4055710		Denominación / Ubicación	15710 16875 TÉCNICO/A DE FORMACION DON BENITO
	Centro Di		Unidad / Código	2810	Centro Di	Unidad	:	Unidad / Código	4910 16293	97410 6189	Centro Di		Unidad / Código	4055710

Centro D	Centro Directivo: 4055510	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	D Y EMPLEO	Modificaciones	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Olltaga	OTEC :	DIK. GRAL. DE INDEAD					$\overline{}$
1		Complemento N N Específico TP		Requisitos para su desempeño			
Unidad / Código	Denominacion / Ubicacion	R V Tipo Subconc	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones	
3510	3510 17126 TEC. EN PREVENCION MÉRIDA	S 20 B.1 DR N B HPR C		B1 238 SALUD LABORAL	1671 EXP. MATERIAS PREV. RIESGOS LABORALES. FORMACION P.R.LABORAL		
54510 9114	4510 9114 J. SEC. DE SANCIONES MERIDA	26 2.1 IDFR S A	1100 LD. EN DERECHO	412 EXP. 2 AÑOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	403 EXP. EN EJECUCION LEGISLACION 1 LABORAL 1718 EXP. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR		
54710 5534	4710 5834 J. SEC. DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABA MÉRIDA	25 2.1 IDR S AB HPR C		A1 237 SALUD LABORAL B1 238 SALUD LABORAL 506 EXP. 2 AÑOS EN MATERIAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	644 EXP. EN GESTION MATERIAS DE RIESGOS LABORALES		
Centro D	Centro Directivo: 4055510 Unidad 5710	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE ES	DAD Y EMPLEO PUBLICO DE EMPLEO	Modificaciones	Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
		N N Especifico TE		Requisitos para su desempeño			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	R V Tipo Subconc	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones	
13610	3610 1894 J. SERV. GESTION ECONOMICA Y ORGANIZACIO MÉRIDA	28 1.2 IDFR S AB			Ö Ö	O.A.P.	
				ANEXO III			
Centro D			O Y EMPLEO	Amortizaciones	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario		
Unidad	Unidad 4055610	OIR.GRAL. DE INCL.	SOCIAL Y PRESTACIONES Requisitos	s Requisitos para su desempeño			
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	: ->	Titulación	Especialidad / Otros	Méritos	Observaciones	
4055610	4055610 38061610PSICOPEDAGOGO/A MÉRIDA	S 22 A.1 DR N A		A1 14 CIENCIAS DE LA EDUCACION			1

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL FUNCIONARIO

HOR:

- JP: JORNADA PARTIDA.
- HE: HORARIO ESPECIAL.

NI:

- S: PUESTOS QUE PUEDEN CUBRIRSE POR PERSONAL DE NUEVO INGRESO.
- C. ESPECÍFICO/TIPO:
- SC: COMPLEMENTO CONDUCCIÓN.
- DF: COMPLEMENTO DOMINGO Y FESTIVOS.
- PI: COMPLEMENTO DE PESAJE E INSPECCIÓN.

C. ESPECÍFICO/SUBCONC.:

- I: INCOMPATIBILIDAD.
- D: ESPECIAL DEDICACIÓN.
- R: RESPONSABILIDAD.
- F: ESPECIAL DIFICULTAD TÉCNICA.

TP:

- S: PUESTOS SINGULARIZADOS.
- N: PUESTOS NO SINGULARIZADOS.

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

OBSERVACIONES:

• H.T.: HORARIO DE TARDE.

ANEXO IV

Greaciones puestos de trabajo Personal Laboral		Requisitos Máritos Otrocomociones									
EMPLEO	FAMILIAS	0 M	>	C III 18 2442 T.E.I.	C III 18 2442 T.E.I.	C III 18 2442 T.E.I.	C III 18 2442 T.E.L.	C III 18 2442 T.E.I.	C III 18 2442 T.E.I.	C III 18 2442 T.E.I.	10 2442 1
CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS	H Especi./ Jornada/	Caract.								
	DIR.	Ubicación /		N BADAJOZ C.E.I. LA LUNETA	N BADAJOZ C.E.I. PASTORES DE BELEN	IN CÁCERES C.E.I. LA RAYUELA	N CÁCERES C.E.I. SANTA LUCIA	N CÁCERES C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	N CÁCERES C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	N CÁCERES C.E.I. VIRGEN DE LA MONTAÑA	VIII O
Centro Directivo: 4055510	Unidad 4910	Categoría / Denominación	,	3971910 38789010 TECNICOJA EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL	3959010 38790210 TECNICC/A EN EDUCACION BADAJOZ INFANTIL BELEN	9959510 38789510 TECNICO/A EN EDUCACION CÁCERES INFANTIL	3959210 38792210 TECNICOJA EN EDUCACION CÁCERES INFANTIL C.E.I. SANTA LUCIA	3959610 38789710 TECNICOJA EN EDUCACION CÁCERES INFANTIL MONTAÑA	3959610 38792010 TECNICOJA EN EDUCACION CÁCERES INFANTIL MONTAÑA	3959610 38792110 TECNICOJA EN EDUCACION CÁCERES INFANTIL C.E.I. VIRG MONTAÑA	3960010
Centro Dir	Unidad	Unidad /	Código	3971910 38789010 ⁻	3959010 38790210	3959510 38789510	3959210 38792210 ¹	3959610 38789710 ⁷	3959610 38792010 ⁻	3959610 38792110	3960010

Centro Dia	Centro Directivo: 4055510		RIA DE I	IGUALDAD	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	g.		Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral	trabajo Personal Lal	ooral	
Unidad	Unidad 4910	DIR. GR	AL. DE I	INFANCIA	DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS	LIAS					
Unidad /	Categoría / Denominación	Ubicación /	H Especi./	ii./ Jornada/	ada/ P G	υ «	L	Requisitos	itos	Máritos	, in the second
Código	,				:	· >	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Medica	Observaciones
3961510 38791910	39731910 38731910 TECNICO/A EN EDUCACION MÉRIDA INFANTIL LA PAZ	VIÉRIDA J.E.I. NTRA. SRA. DE JA PAZ			≡ o	III 18 2442 T.E.I.	1.E.1.				
3961610 38789110	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	MIAJADAS C.E.I. ARCO IRIS			≡ o	III 18 2442 T.E.I.	7.E.I.				
3961810 38789610	I TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	NAVALMORAL DE LA MAT C.E.I. NTRA. SRA. DE LAS ANGUSTIAS			≡ ∪	III 18 2442 T.E.I.	T.E.J.				
3962010 38790310	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	OLIVENZA C.E.I. EL ESCONDITE			≡ ∪	III 18 2442 T.E.I.	1 . 11.				
3962110 38789310	3962110 38789310 TECNICO/A EN EDUCACION PLASENCIA INFANTIL FUENTE	PLASENCIA D.E.I. F.R. DE LA :UENTE			≡ ∪	III 18 2442 T.E.I.	T.E.J.				
3962110 38790410	3962110 38780410 TECNICO/A EN EDUCACION PLASENCIA INFANTIL C.E.I. F.R. DE LA FUENTE	PLASENCIA 2.E.I. F.R. DE LA :UENTE			≡ 0	III 18 2442 T.E.I.	7.E.1.				
3962210 38790110	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	PLASENCIA C.E.I. GLORIA FUERTES			≡ 0	III 18 2442 T.E.I.	7.E.1.				
3962210 38792410	3962210 38792410 TECNICOJA EN EDUCACION PLASENCIA INFANTIL FUERTES	PLASENCIA S.E.I. GLORIA :UERTES			≡ o	III 18 2442 T.E.I.	7.E.1.				

Centro Di	Centro Directivo: 4055510		TERIA DE I	CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	EMPLEO		Creaciones puestos de	Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral		
Unidad	Unidad 4910	DIR. G	RAL. DE I	DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS	FAMILIAS					
Unidad /	Categoría / Denominación	Ubicación /	H Especi./	i./ Jornada/	0 M	U 4	Requisitos	itos	MA Acitose	č
Código	_	C. Irabajo		. пр. геш	· >	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Mericos	Observaciones
3962510	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	SANTOS DE MAIMONA (L C.E.I. EL CHAPARRO			C III 18 2442 T.E.I.	42 T.E.I.				
3962510 38792310	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	SANTOS DE MAIMONA (L C.E.I. EL CHAPARRO			C III 18 2442 T.E.I.	42 T.E.I.				
3963010 38788910	TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	VILLANUEVA DE LA SER C.E.I. SANTIAGO APOSTOL			C III 18 2442 T.E.I.	42 T.E.I.				
3963010 38792510	I TECNICO/A EN EDUCACION INFANTIL	VILLANUEVA DE LA SER C.E.I. SANTIAGO APOSTOL			C III 18 2442 T.E.I.	42 T.E.I.				
							ANEXO V			
Centro Di			TERIA DE I	CONSEJERLA DE IGUALDAD Y EMPLEO	EMPLEO		Modificaciones puestos	Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
Unidad	Unidad 4910	DIR. 6	RAL. DE 1	DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS	FAMILIAS					
Unidad /	Categoría / Denominación	Ubicación /	H Especi./	i./ Jornada/	0 K	C Significant	Requisitos	itos	Méritos	o constant
Código		C. Irabajo			>	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	90	Observaciones
3959710 1010446	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	CAMINOMORISCO C.A.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	2		C V 14 53	V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
3977310 1010933	CAMARERO/A-LIMPIADOR//	A OLIVENZA C.A.M. ANA BOLAÑOS	2		C V 14 53	V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				

Centro Di	Cantro Directivo		CONSETERIT DE L'ETITION V EMET EO	TOTAL	AN V FW	OH: PC			Modificacion actions	Marking constant of actacing according	-	
TOT OFFICE OF			T WIND	TOOL		2			Modificaciones puesto	is de trabajo reisoriai Labo	<u></u>	
Unidad	Unidad 4910	DIR. 6	DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS	INFAN	IA Y FR	MILIAS						
Unidad /	Categoria / Denominación	Ubicación /	H O	Especi./ Jor	Jornada/ P	z -	υ 4		Requisitos	sitos	Máritae	
Código		c. Iranajo				>		Categoria/ Especialidad	Titulación	Otros	rigitos	Observaciones
3962610 1010586	CAMARERO/A-LIMPIADOR/A	A TRUJILLO C.A.M. FRANCISCO PIZARRO	2		υ		310 CAM,	V 14 5310 CAMARERO/A-LIMPIADOR/A				
Centro Di	Centro Directivo: 4055510		CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	I IGUALL	MAD Y EM	PLEO			Modificaciones puesto:	Modificaciones puestos de trabajo Personal Laboral	ıral	
Unidad	Unidad 8210	LITSNI	TUTO DE	LA MUJE	TR DE EX	INSTITUTO DE LA MUJER DE EXTREMADURA	æ					
/ Inidad /	Categoría / Denominación	Ubicación /	H Esp	Especi./ Jor	Jornada/ P	z - 0 o	U «		Requisitos	sitos		
Código		C. Trabajo		act.		- >		Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones
3979510 1009978	ORDENANZA	CÁCERES CASA DE LA MUJER	JP2 L3	_	ပ	>	14 5303 ORDENANZA	ENANZA				
									ANEXO VI			
Centro Di	Centro Directivo: 4055510		CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	IGUALI	NAD Y EEW	PLEO			Amortizaciones puesto	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
Unidad	Unidad 4910	DIR. 6	DIR. GRAL. DE INFANCIA Y FAMILIAS	INFANC	IA Y FR	MILIAS						
Unidad /	Categoría / Denominación	Ubicación /	H Esp	Especi./ Jor	Jornada/ R	z -	٥ ٧		Requisitos	sitos	Máribas	
Código	,	C. Irabajo			ED. Iem	· >		Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	SOLIDA	Observaciones
3959010	ENCARGADO/A DE CENTRO	BADAJOZ C.E.I. PASTORES DE BELEN			U		737 ENC/	IV 16 2737 ENCARGADO/A DE CENTRO				P.A
3977310 1010932	COCINERO/A	OLIVENZA C.A.M. ANA BOLAÑOS	2		U	IV 16 2718 COCINERO/A	718 COCI	INERO/A				Ą.
3963310 1010400	ORDENANZA	ZAFRA C.E.I. NTRA, SRA, DE BELEN			O	V 14 6303 ORDENANZA	303 ORDE	ENANZA				Ą.

Centro Di	Centro Directivo: 4055510		CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	GUALDAD	Y EMPLEO			Amortizaciones puesto	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
Unidad	Unidad 3510	DIR. (DIR. GRAL. DE TRABAJO	RABAJO							
Unidad /	Categoria / Denominación		H Especi		0 12	O 4		Requisitos	itos	المال فرسة فرسيد	Č
Código	_	C. Irabajo	R Caract.	inp. rem	:	: -	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	Mellos	Observaciones
3979710	979710 1005601 OFICIAL DE PRIMERA	BADAJOZ C.E.S.S.L.A.			C IV	16 2617 OF	IV 16 2617 OFICIAL DE PRIMERA- MANTENIMIENTO				P.A
Centro Di	Centro Directivo: 4055510		CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	GUALDAD	Y EMPLEO			Amortizaciones puesto	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
Jnidad	Unidad 8210	INSTI	INSTITUTO DE LA MUJER DE	MUJER D.	E EXTREMADURA	ADURA					
Unidad /	Categoría / Denominación		H Especi		0 0	υ «		Requisitos	itos	7777	
Código)	C. Irabajo	R Caract.	IIp. Iem	:	· >	Categoria / Especialidad	Titulación	Otros	SOLIDA	Observaciones
3979510	979510 1004465 DIRECTOR/A CENTROS DE CÁCERES MUJERES CASA DE L	CÁCERES CASA DE LA MUJER	L6.1.1	-	E						
Sentro Di	Centro Directivo: 4055510		CONSEJERIA DE IGUALDAD Y EMPLEO	GUALDAD	Y EMPLEO			Amortizaciones puesto:	Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral	oral	
Jnidad	Unidad 5710	SERVI	SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO	EÑO PUBL.	ICO DE EMPLEO	(PLEO					
Unidad /	Categoria / Denominación		H Especi./	Especi./ Jornada/	O 00	υ 4		Requisitos	itos		
Código		C. Trabajo	R Caract	. Tip.Tem	2	(Categoría / Especialidad	Titulación	Otros	Meritos	Observaciones

C IV 16 2716 AUX DE ADMINISTRACION

MÉRIDA SERVICIOS CENTRALES

4036210 1017087 AUXILIAR DE ADMINISTRACION

SIGNIFICADOS DE LAS CLAVES DE PERSONAL LABORAL

HOR:

• JP: PUESTOS CON JORNADA PARTIDA.

ESPEC. CARACT.:

- H: PUESTO DIRECCIÓN 24 H.
- D: TRABAJO EN DOMINGOS.
- F: TRABAJO EN FESTIVOS.
- T: PUESTOS CON TURNOS ROTATIVOS.
- N: NOCTURNIDAD.
- R: PELIGROSIDAD.
- X: TOXICIDAD.
- P: PENOSIDAD.
- I: COMPLEMENTO PERSONAL PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

JORNADA:

• N: NORMAL.

PR:

- C: PUESTOS DE PROVISIÓN POR CONCURSO.
- L: PUESTOS DE PROVISIÓN POR LIBRE DESIGNACIÓN.

CATEGORÍA:

• S/C: SEGÚN CONVENIO.

OBSERVACIONES:

• F: PUESTO A FUNCIONARIZAR.

• •